



Barranquilla, febrero 4 2020.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJECUTIVO promovido por CARLOS ARTURO ACOSTA FERNANDEZ contra FLORENCIO ACOSTA MENCO., con radicado 2020-00039 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. FEBRERO CUATRO (4) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en el presente proceso se ordenó el emplazamiento de FLORENCIO ACOSTA MENCO, el cual se realizó conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem a la Dra. Armidys Isabel Galeano Ibañez, cc 32697643, quien puede ser notificado dirección calle 76B # 42F-24, correo armidys@hotmail.com, celular 3145789496 a fin de que represente a FLORENCIO ACOSTA MENCO.

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado N° 18 Notifico el auto anterior Barranquilla , <u>5-02-2021</u> ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretaria
--